

Solicitud de Propuesta (Request for Proposal, RFP)

Amendment # 1

Productos /Servicios Requeridos:	Contratación de consultoría para el levantamiento de la línea base de las capacidades operativas de gobiernos autónomos descentralizados (GAD) municipales y prestadores del servicio de agua y saneamiento
Tipo de Adquisición:	Orden de Compra
Tipo de Contrato:	Precio Fijo
Financiamiento del Contrato:	USAID
Esta Adquisición Apoya:	Ecuador TuMUNI
Enviar Cotización/Propuesta a:	adquisiciones@ecuardortumuni.org
Fecha de Emisión de la Solicitud de Cotización/Propuesta (RFP):	17 de mayo de 2024
Fecha Límite para Recibir Preguntas del Proveedor:	21 de mayo de 2024 hasta las 18:00 hrs. RTI responderá a las preguntas el 22 de abril de 2024 no más tarde de las 18:00 hrs.
Fecha Límite para Presentación de Cotización/Propuesta:	24 de mayo de 2024 no más tarde de las 18:00 hrs.
Fecha Aproximada para la Emisión de la Orden de Compra a Favor del Mejor Oferente:	07 de junio de 2024

Método de Presentación:	
Responder mediante correo electrónico con documento adjunto en formato PDF. El Ofertante /Vendedor acepta mantener los precios de su oferta durante un periodo de 30 días a partir de la fecha especificada para la recepción de las ofertas, salvo que en un anexo a la RFP/RFQ se especifique otro momento.	
Número de solicitud:	2024_057_Consultoria_levantamiento_información_GAD

Documentos adjuntos a la RFP:

1. Anexo "A" - Especificaciones del Producto
2. Anexo "B" - Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores
3. En nuestro sitio web se indican todos los términos y condiciones de la Orden de Compra en: [rti-po-terms English Version - v1.20.pdf](#), http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf o para artículos comerciales: http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses_Commercial_Items.pdf (en lo sucesivo los "Términos"). La entrega de productos por parte del proveedor, la prestación de servicios o la emisión de facturas relacionadas con esta orden de compra establece el acuerdo del proveedor con los términos. Los Términos solo pueden modificarse por escrito y



3040 Cornwallis Road ■ PO Box 12194 ■ Research Triangle Park, NC 27709-2194 ■ USA
Telephone 919.541.6000 ■ Fax 919.541.5985 ■ www.rti.org

deben contar con la firma de ambas partes.

Todos los ofertantes/vendedores son responsables de revisar cuidadosamente cada anexo y seguir cualquier instrucción que pudiera ser relevante para esta adquisición.

Anexo A

Especificaciones del Producto

Descripción de la Actividad/Servicio:

Research Triangle Institute (RTI) es una organización independiente dedicada a realizar investigaciones innovadoras y multidisciplinarias que mejoran la condición humana.

El Proyecto de Tu Municipio Responde (TuMUNI) es un proyecto de cinco años financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para ampliar el acceso de los ciudadanos a servicios públicos críticos, incluidos el agua, el saneamiento y la higiene (WASH), fortaleciendo la capacidad de los gobiernos locales para la prestación efectiva, transparente y sensible a los ciudadanos de servicios locales en hasta 30 municipios del Ecuador.

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) ha designado a Research Triangle Institute (RTI) International como socio principal para la implementación de la Actividad "Tu Municipio Responde" (TuMUNI) en el marco de la Misión de USAID en Ecuador, bajo el Contrato/Acuerdo No. 7200AA22D00016 / 72051823F00003. El objetivo fundamental de la Actividad TuMUNI es fortalecer las capacidades y la funcionalidad de las municipalidades locales, con el fin de proporcionar servicios públicos esenciales que contribuyan al bienestar y la prosperidad de sus ciudadanos.

Esta iniciativa colabora estrechamente con los gobiernos locales, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el Gobierno de Ecuador (GOE) para identificar oportunidades que fortalezcan los sistemas de prestación de servicios. Esto se logra mediante el aumento de la capacidad de los gobiernos locales y los proveedores de servicios, así como a través de la coordinación de políticas y directrices públicas. El enfoque integral de la actividad no solo busca fortalecer la capacidad municipal en la prestación de servicios públicos, especialmente en áreas críticas como el suministro de agua potable y saneamiento, sino que también cataliza el progreso en otros sectores vitales, como el crecimiento económico, la educación, la conectividad digital y la nutrición infantil. Para medir eficazmente el impacto y el éxito del proyecto, se requieren líneas de base sólidas y basadas en evidencia para los indicadores clave del proyecto. Esta evaluación de referencia a nivel de Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y sus Empresas Públicas de Agua Potable y Saneamiento, pretende constituir la base para monitorear el desempeño del proyecto a lo largo del tiempo. La línea de base servirá como punto de comparación para los informes trimestrales y anuales de indicadores de desempeño durante todo el ciclo del proyecto Ecuador Tu Municipio Responde "TuMUNI". Además, ayudará en la programación y mayor focalización de las intervenciones. El estudio de referencia de los municipios perfilará cuantitativamente las características individuales de las entidades participantes y establecerá los valores de referencia para los indicadores de desempeño de Ecuador Tu Municipio Responde "TuMUNI".

Expectativas del Producto o Servicio:

Contratar un proveedor de servicios **PERSONA JURÍDICA** para el levantamiento de la información detallada en los formularios adjuntos, la metodología a aplicar incluye la revisión documental, recopilación de información secundaria, levantamiento de datos in situ, construcción de la base de

datos, sistematización y presentación de la información.

Objetivo

Contratar una consultoría para el levantamiento de la línea de base de las capacidades operativas de 11 Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales y prestadoras del servicio público de agua y saneamiento.

Objetivos específicos

- Elaborar las herramientas en línea de levantamiento de información con base a los formularios de GAD municipales y Empresas públicas municipales, provistos por RTI (ANEXO).
- Levantar información de 11 GAD municipales, 5 Empresas Públicas de Agua y Saneamiento y 3 Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP).
- Construcción de la base de datos de la información levantada en 11 GAD municipales, 5 Empresas Públicas de Agua y Saneamiento y 3 Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP).
- Elaborar los informes de línea base de las 11 municipalidades (incluye información cantonal, de la EP y JAAP según corresponda).

Productos Entregables, Cronogramas, Términos y Condiciones Especiales:

Período de ejecución /plazo de entrega

Se firmará un contrato entre RTI International y la **empresa seleccionada (PERSONA JURÍDICA)**. La duración del contrato será de 70 días calendario.

Cualquier modificación o extensión deberá ser solicitada a través de los oficiales de contratación de RTI y de la **empresa (PERSONA JURÍDICA)** para su revisión y discusión.

Lugar de ejecución

El levantamiento de información se llevará a cabo en 11 GAD municipales, cinco Empresas Públicas Municipales y tres JAAP de acuerdo con el siguiente detalle:

Nro	GAD/EMPRESA	Formulario
1	GAD Manta	Capacidades GAD, Técnico comercial
2	Empresa Pública Aguas de Manta	Capacidades EP, Técnico comercial
3	GAD Jama	Capacidades GAD, Técnico comercial
4	Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jama EMAPA	Capacidades EP, Técnico comercial
5	GAD Paján	Capacidades GAD, Técnico comercial
6	GAD Santa Elena	Capacidades GAD, Técnico comercial

7	Empresa Pública Municipal Mancomunada – AGUAPEN EP	Capacidades EP, Técnico comercial
8	GAD Ambato	Capacidades GAD, Técnico comercial
9	EP Empresa Municipal De Agua Potable y Alcantarillado de Ambato	Capacidades EP, Técnico comercial
10	GAD Guamote	Capacidades GAD, Técnico comercial
11	GAD Tena	Capacidades GAD, Técnico comercial
12	GAD Arajuno	Capacidades GAD, Técnico comercial
13	GAD Morona	Capacidades GAD, Técnico comercial
14	GAD Taisha	Capacidades GAD, Técnico comercial
15	GAD Pastaza	Capacidades GAD, Técnico comercial
16	Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pastaza EMAPAST EP	Capacidades EP, Técnico comercial
17	Tres JAAP a definir, ubicadas en los mismos 11 municipios seleccionados	JAAP

Actividades detalladas

Como parte del levantamiento de la línea base de las capacidades operativas de los GAD y prestadores del servicio de agua potable y saneamiento, **la empresa (PERSONA JURÍDICA)** será responsable de realizar tareas a lo largo de varias etapas de este proyecto. La siguiente es una lista de estas tareas que deberán resultar en la finalización exitosa de este contrato:

RTI:

- Entrega de documentos relevantes del proyecto y requerimientos de información.
- Coordinación con puntos focales de GAD Municipales para viabilizar el levantamiento de información.

El proveedor de servicios seleccionado:

Fase preparatoria

- Revisión integral de la actividad Ecuador Tu Municipio Responde “TuMUNI”.
- Revisión de los formularios de información a levantar y los indicadores del proyecto.
- Absolución de preguntas.
- Elaborar el cronograma de actividades.
- Coordinar con el punto focal de las instituciones locales la información a levantar y las visitas.
- Recopilación de información secundaria a nivel cantonal.
- Preparar la herramienta en línea para el levantamiento de información con base a los formularios entregados por RTI y validarla. **La empresa (PERSONA JURÍDICA)** podrá

incorporar las preguntas que crea convenientes para cubrir con éxito la necesidad de información.

Trabajo de campo:

- Conformar el equipo de campo para recolección de la información.
- Realizar pruebas de campo (piloto) en dos municipios seleccionados por RTI.
- Realizar los ajustes de las herramientas de recolección de información de acuerdo con los resultados de la prueba piloto.
- Supervisar la recopilación de datos, garantizando una alta calidad de la información durante toda la consultoría. El proveedor es responsable de verificar y monitorear la calidad de los datos, incluidos: coherencia, integridad, trazabilidad y cumplimiento de plazos.
- Elaborar informes de actualización de avances y rápida identificación de problemas con las soluciones propuestas.
- Sincronizar los datos recopilados diariamente.
- Coordinar con la Gerente de Monitoreo y Evaluación o su delegado/a, para asegurar la pertinencia de la información levantada y cumplimiento de las actividades.

Trabajo de gabinete

- Consolidar y depurar la base de datos.
- Elaborar los informes de línea base de los 11 municipios, que incluya la información cantonal, de la prestadora del servicio de agua potable y saneamiento, y el informe de la JAAP, según corresponda.
- Realizar una presentación de los resultados de línea base de los 11 municipios.

Productos y calendario para la entrega

Productos	Plazo
1. Plan de trabajo (objetivo del estudio, metodología, alcance de la actividad, cronograma). 1.1. Herramientas de levantamiento de información en línea elaboradas con base a los formularios provistos por RTI validados, los cuales contienen requerimientos de información de planificación, participación, administrativo, financiero, comercial y técnico de las municipalidades.	7 días calendario después de la firma del contrato
2. Resultados de la prueba piloto que incluye las herramientas de recolección de información definitivas en formato word y en línea.	21 días calendario después de la firma del contrato
3. Base de datos de la información levantada en territorio formatos xlsx y csv. Incluye un directorio del contenido.	70 días calendario después de la

	firma del contrato
4. Informes de línea base de 11 municipios 4.1. El informe contendrá: información general y socioeconómica del cantón, capacidades operativas del GAD en planificación, participación, administrativa, financiera. Capacidades operativas de la prestadora del servicio de agua potable y saneamiento (EP/JAAP) en planificación, participación, administrativa, financiera, comercial y técnico. 4.2. Presentación de los resultados.	70 días calendario después de la firma del contrato

Criterios de aceptación

La coordinación del proceso con **la empresa (PERSONA JURÍDICA)** estará a cargo de la Senior MERLA /Cross-Cutting Lead de la Actividad USAID/Ecuador Tu Municipio Responde (TuMuni), así como la aceptación de los productos.

El levantamiento de información se realizará de manera presencial previa coordinación con los representantes de los GAD y empresas públicas municipales, en caso de requerir complementar la recopilación de datos se podrán realizar reuniones virtuales. Las herramientas de recolección deben ser aprobadas por RTI International para su posterior aplicación.

De ser el caso, el/la contratista reportará novedades y acontecimientos durante el levantamiento de información que impidan el normal desarrollo de la consultoría.

Además, el/la contratista deberá cumplir con todas las políticas y código de conducta exigidos por RTI International en todos los momentos de la consultoría.

Propuesta técnica y económica:

Las empresas (PERSONAS JURÍDICAS) interesadas en este proceso deberán presentar lo siguiente:

- PROPUESTA TÉCNICA/METODOLÓGICA para ejecutar la tarea que no exceda las cinco páginas. Como mínimo, la metodología debe describir los métodos y estrategias empleados durante la ejecución de la tarea y las actividades con cronogramas asociados.

La propuesta técnica debe incluir:

- Al menos tres ejemplos de compromisos similares realizados anteriormente, y los resultados alcanzados (incluidas referencias sobre logros anteriores exitosos de tareas similares) que no exceda las 2 páginas.
- CV detallados (máximo 2 páginas por CV) de los miembros del equipo propuestos para llevar a cabo la tarea. Destacar experiencias previas en la realización de tareas similares y copias de títulos de instituciones académicas reconocidas.

- PROPUESTA ECONÓMICA en moneda local, desglosado IVA. RTI no cubrirá costos adicionales a lo contemplado en la propuesta económica; por lo tanto, la propuesta debe incluir todos los costos requeridos para la elaboración de los productos.
 - Servicios de consultoría de la empresa (PERSONA JURÍDICA)
 - Movilización
 - Viáticos, de ser el caso
 - Los demás costos requeridos para el cumplimiento de las actividades y productos.

Forma y plazo de pago

El pago a la **Empresa Consultora (PERSONA JURÍDICA)** se realizará contra entrega de los productos previa conformidad de la Organización, según el siguiente detalle:

Producto	Porcentaje de pago
Producto 1	20%
Producto 2	20%
Productos 3 y 4	60%

El plazo de pago contemplado es de 30 días laborables, una vez recibidos los bienes/servicios objeto de esta contratación, previo la recepción de la factura vigente y demás documentos que correspondan.

El proveedor debe declarar la aceptación de pagos desde las oficinas regionales en El Salvador o desde nuestras oficinas locales en Ecuador.

Otros requerimientos

Requerimientos mínimos en Educación y Experiencia:

El equipo **de la empresa consultora (PERSONA JURÍDICA)** debe demostrar capacidad para:

- Planificar, gestionar y recopilar datos garantizando la calidad y el rigor en todas las actividades de recopilación.
- Reclutar y gestionar el equipo de campo durante el período de desempeño.
- Tener experiencia en recolección de datos cuantitativos y cualitativos.
- Tener sólidas habilidades de comunicación (escrita y hablada).
- Tener disposición para trabajar en zonas rurales.

Requisitos mínimos para consultor/a líder:

- Debe tener un título universitario reconocido en economía, estadística, estudios de desarrollo o áreas de disciplina relacionadas.
- Un mínimo de 5 años de experiencia específica.
- Experiencia de trabajo con GAD municipales y servicios públicos.

- Conocimiento de modelos de gestión de las competencias de los GAD Municipales y el COOTAD.

Requisitos mínimos de las y los encuestadores/recolectores de datos:

- Título de tercer nivel en economía, estadística, ciencias sociales, arquitectura o áreas de disciplina relacionadas.
- Experiencia mínima de un año en gestión de información.

Evaluación de las ofertas

Los proveedores que cumplan con la presentación de la oferta técnica, económica y requisitos mínimos pasarán a la etapa de evaluación en donde se calificarán los siguientes parámetros:

- (a) **OFERTA ECONÓMICA:** La mejor oferta económica tendrá una calificación de 30 puntos.
- (b) **OFERTA TÉCNICA:** La oferta técnica que mejor se adapte al requerimiento obtendrá una calificación de 40 puntos.
- (c) **NIVEL DE INSTRUCCIÓN DEL CONSULTOR LIDER:** Los proveedores que presenten un consultor líder con un título de cuarto nivel en diseño y evaluación de proyectos, obtendrán 15 puntos.
- (d) **EXPERIENCIA DE LOS ENCUESTADORES/RECOLECTORES DE DATOS:** Los proveedores que presenten encuestadores/recolectores de datos que tengan experiencia en gestión de información de servicios públicos municipales, obtendrán 15 puntos.

Documentos solicitados

Se requerirá que la **Empresa (PERSONA JURÍDICA)** a contratarse tenga su RUC vigente con su actividad económica relacionada al servicio cotizado y facturas actualizadas.

Precio

N.º de artículo	Cantidad a Adquirir	Descripción de las Especificaciones del Producto o Servicio Preferido	Unidad de Medida	Precio Fijo Unitario (c/u)	Precio Fijo Total	Disponibilidad de Tiempo de Entrega (fecha de inicio y fin)
1	1	Plan de trabajo (objetivo del estudio, metodología, alcance de la actividad, cronograma). - Herramientas de levantamiento de información en línea elaboradas con base a los formularios provistos por RTI validados, los cuales contienen requerimientos de información de planificación, participación, administrativo, financiero, comercial y técnico de las municipalidades.	Unidad			7 días calendario después de la firma del contrato/OC
2	1	Resultados de la prueba piloto que incluye las herramientas de recolección de información definitivas en formato word y en línea.	Unidad			21 días calendario después de la firma del contrato/OC
3	1	Base de datos de la información levantada en territorio formatos xlsx y csv. Incluye un directorio del contenido.	Unidad			70 días calendario después de la firma del contrato/OC

4	1	Informes de línea base de 11 municipios - El informe contendrá: información general y socioeconómica del cantón, capacidades operativas del GAD en planificación, participación, administrativa, financiera. Capacidades operativas de la prestadora del servicio de agua potable y saneamiento (EP/JAAP) en planificación, participación, administrativa, financiera, comercial y técnico. - Presentación de los resultados.	Unidad			70 días calendario después de la firma del contrato/OC
Subtotal						
IVA 15%						
Valor total						

Al firmar el presente anexo, el ofertante confirma que comprende totalmente las especificaciones y es su plena intención entregar los artículos que cumplan con las especificaciones indicadas anteriormente.

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Anexo “B”

Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores

1. **Descripción narrativa de la adquisición:** El Comprador (RTI) pretende adquirir los productos y/o servicios que se identifican en el Anexo A. El Comprador pretende adquirir las cantidades (de productos) y/o servicios (en función de los productos distribuibles que se identifican en la declaración de trabajo). El plazo del Acuerdo de pedidos deberá ser desde la Fecha de Adjudicación hasta la Fecha de Entrega del ofertante salvo que se extienda por acuerdo mutuo entre las partes. El Comprador pretende adjudicar a un proveedor único “aprobado” en función de la conformidad con las especificaciones indicadas, la capacidad para cumplir con el presente contrato y el precio de venta. Nosotros reservamos el derecho de adjudicar a más de un Ofertante. Si como resultado de la presente RFQ/RFP se establece un Acuerdo de Pedidos, el proveedor comprende que las cantidades indicadas en las especificaciones (Anexo A) son únicamente estimaciones y RTI no garantiza la cantidad de compra en ningún artículo enumerado.
2. **Actividad de adquisición:** La presente adquisición será realizada por Research Triangle Institute (RTI International), ubicado en:

Research Triangle Institute

que cuenta con un requisito de compra como respaldo de un proyecto financiado por:

USAID

RTI deberá adjudicar las cantidades y/o servicios iniciales y cualquier cantidad opcional (si es ejercido por RTI) a favor del Vendedor mediante una Orden de Compra formalizada apropiadamente según lo establecido dentro de los términos del presente acuerdo formalizado adecuadamente.

3. **Requisitos de la Propuesta.** Todos los Vendedores deberán enviar una cotización/propuesta que contenga las ofertas de todos los artículos y opciones que se incluyen en la presente RFQ/RFP. Toda la información presentada en la cotización/oferta de los Vendedores será considerada durante la evaluación de RTI. El hecho de no presentar la información requerida en la presente RFQ/RFP puede tener como consecuencia que en la oferta del Vendedor sea considerada como sin respuesta. Los Vendedores son responsables de presentar las ofertas y cualquier modificación, revisión o retiro, de forma que la misma llegue a las oficinas de RTI designadas en la RFQ/RFP en la fecha y horario que se especifican en la RFQ/RFP. Cualquier oferta, modificación, revisión o retiro de una oferta recibida en la oficina de RTI designada en la RFQ/RFP, con posterioridad al momento exacto especificado para la recepción de las ofertas se considerará como “tardía” y podría no ser tomada en cuenta, a la discreción del director de adquisiciones de RTI. La propuesta del Vendedor deberá incluir lo siguiente:
 - (a) Número de solicitud:
 - (b) Fecha y hora de entrega:
 - (c) El nombre, la dirección y el número telefónico del vendedor (ofertantes) y la firma autorizada del mismo:
 - (d) Periodo de validez de la cotización:
 - (e) Una descripción técnica de los artículos ofrecidos con suficiente detalle a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos en la solicitud. Esto puede incluir el material informativo del producto u otro tipo de documentos, si fuere necesario.

- (f) Si RTI informa al Vendedor que el Producto está destinado a la exportación y el Producto no está clasificado para su exportación bajo el Número de Control de Clasificación de Exportación (ECCN por sus siglas en inglés) "EAR99" de las Regulaciones de Administración de Exportación del Departamento de Comercio de E.E. U.U. (EAR por sus siglas en inglés), el Vendedor debe proporcionar a RTI el ECCN correcto y el nombre del representante del Vendedor responsable de Cumplimiento Comercial que pueda confirmar la clasificación de la exportación.
- (g) Disponibilidad del plazo de implementación del producto /servicio.
- (h) Términos de la garantía que describen la forma y el momento en que se cumplirán con las garantías.
- (i) Instrucciones especiales sobre los precios: El precio y cualquier término de descuento o requisito o término especial (nota especial: el precio debe incluir los precios fijos garantizados de los artículos solicitados).
- (j) La dirección o las instrucciones de pago (en caso de ser diferente de la dirección postal)
- (k) Reconocimiento de las enmiendas de la solicitud (si las hubiera)
- (l) Información de rendimiento anterior, cuando se incluya como un factor de evaluación, con la finalidad de incluir contratos recientes o relevantes para los mismos artículos o artículos similares y otras referencias (incluyendo los puntos de contacto con números telefónicos y otra información pertinente)
- (m) **Nota especial:** *El Vendedor, mediante su respuesta a la presente RFQ/RFP y firmas anexas, confirma que acepta los términos y las condiciones asociadas con el presente documento de RFQ/RFP y que los anexos se leyeron cuidadosamente y comprendieron y que se respondieron todas las preguntas relacionadas.*

Nota especial 2: *El proveedor deberá presentar junto con su propuesta, el código UEI - Unique Entity Identifier (Identificador Único de Entidad) o demostrar que se encuentra en el proceso de obtención del mismo.*

Este código debe obtenerse en la página: <https://sam.gov/content/home>

4. **Formularios:** Los Vendedores (licitadores o proveedores potenciales) deben registrar su precio utilizando el formato que se encuentra en el Anexo "A". Los Vendedores deben firmar la copia impresa única presentada y enviada a la dirección que se indica en la portada de la presente RFQ/RFP.
5. **Preguntas relacionadas con la adquisición.** Todas las preguntas que se relacionen con la presente RFQ/RFP deben dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico

adquisiciones@ecuadortumuni.org

La fecha de cierre para la recepción de las preguntas es:

16 de abril de 2024 no más tarde de las 18:00

6. **Notificaciones y entregas:** Para la presente adquisición de tiempo es un elemento esencial. El Vendedor deberá entregar los artículos o prestar los servicios a más tardar en las fechas establecidas en el contrato y que serán acordadas por ambas partes como resultado de la presente RFQ/RFP. El Vendedor deberá comunicarse de inmediato con el director de adquisiciones del Comprador en el caso de que cambien las especificaciones, la disponibilidad o el cronograma de entrega. Los retrasos excepcionales tendrán como consecuencia sanciones financieras impuestas al Vendedor.
7. **Documentación:** Para el pago de cada artículo se requerirán los siguientes documentos:
 - (a) Una factura detallada que indique el número de orden de compra, la información bancaria con instrucciones para la transferencia electrónica (cuando corresponda)
 - (b) Lista de empaque
 - (c) Toda la documentación pertinente del producto/servicio (manuales, documentos de la garantía, certificado de análisis, etc.)
8. **Términos de pago:** Consulte los términos y las condiciones para las órdenes de compra de RTI que se encuentran en [rti-po-terms English Version - v1.20.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf), [http://www.rti.org/files/PO FAR Clauses.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf), o [http://www.rti.org/files/PO FAR Clauses Commercial Items.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses_Commercial_Items.pdf). El pago se puede realizar mediante transferencias electrónicas u otra forma aceptable. El Vendedor podrá proponer términos de pago alternativos y los mismos serán considerados en el proceso de evaluación.

El plazo de pago contemplado es de 30 días laborables.

El ofertante debe declarar la aceptación de pagos desde las oficinas regionales en El Salvador o desde nuestras oficinas locales en Ecuador.

9. **Propuesta alternativa:** Los Vendedores tienen permitido ofrecer “alternativas” en caso de que no puedan cumplir con los requisitos indicados. Cualquier propuesta alternativa todavía deberá satisfacer los requisitos mínimos establecidos en el Anexo A especificaciones.
10. **Proceso de inspección:** Cada artículo deberá ser inspeccionado antes de su aceptación final. Toda discrepancia, escasez y/o faltas significativas deberán corregirse y documentarse satisfactoriamente antes de la entrega y la liberación del pago.
11. **Proceso de evaluación y adjudicación:** El director de adquisiciones de RTI adjudicará un contrato de acuerdo que resulte de la presente solicitud al Vendedor (licitador) responsable cuya oferta se ajuste a la RFQ/RFP y que sea más ventajoso para RTI considerando el precio y otros factores. La adjudicación se realizará favor del Vendedor que represente la mejor relación calidad-precio para el proyecto y RTI. Para los propósitos de la presente RFQ/RFP, el precio, la entrega, el rendimiento técnico y anterior tiene igual importancia para la finalidad de evaluar y seleccionar al beneficiario que represente la “mejor relación calidad precio”. La intención de RTI es evaluar las ofertas y adjudicar un Acuerdo sin llevar a cabo discusiones con los Vendedores. Por lo tanto, la oferta inicial del Vendedor debe contener los mejores términos del Vendedor desde el punto de vista técnico y de precios. Sin embargo, RTI se reserva el derecho de llevar a cabo discusiones si posteriormente el director de adquisiciones de RTI determina que serán necesarias.

Los factores de evaluación comprenderán los siguientes criterios:

(a) PRECIO. La mejor oferta económica tendrá una calificación de 30 puntos.

(b) OFERTA TÉCNICA. La oferta técnica que mejor se adapte al requerimiento obtendrá una calificación de 40 puntos.

(c) NIVEL DE INSTRUCCIÓN DEL CONSULTOR LIDER. Los proveedores que presenten un consultor líder con un título de cuarto nivel en diseño y evaluación de proyectos, obtendrán 15 puntos.

(d) EXPERIENCIA DE LOS ENCUESTADORES/RECOLECTORES DE DATOS: Los proveedores que presenten encuestadores/recolectores de datos que tengan experiencia en gestión de información de servicios públicos municipales, obtendrán 15 puntos.

(e) OTROS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

12. **Notificación de la adjudicación.** Una notificación por escrito de la adjudicación o aceptación de una oferta, enviada por correo o proporcionada de alguna otra manera al proveedor que consiga el bien dentro del plazo de aceptación especificado en la oferta, tendrá como resultado un contrato vinculante sin necesidad de alguna acción adicional de alguna de las partes.
13. **Validez de la oferta.** La presente Solicitud de Propuesta (RFP) no obliga de ninguna forma a RTI para que realice una adjudicación, y tampoco compromete a RTI para que pague ningún costo incurrido por el Vendedor en la preparación y presentación de la propuesta o las enmiendas a la misma. Después de su presentación la propuesta se considerará válida durante **30 días**.
14. **Manifestaciones y certificaciones.** En virtud de los contratos federales estadounidenses para valores que superen los \$10,000 USD, se requiere que como parte de la oferta a RTI los proveedores ganadores completen y firmen las certificaciones.
15. **Ley Anti-Soborno de 1986.** La Ley Anti-Soborno de 1986 a la que se hace referencia en FAR 52.203-7 se incorpora a esta Solicitud de Propuesta como condición de aceptación. Si tiene motivos razonables para creer que puede haber ocurrido una infracción, como se describe en el párrafo (b) de FAR 52.203-7, debe informar esta sospecha de infracción a la línea directa de ética de RTI al 1-877-212-7220 o enviando un correo electrónico a ethics@rti.org. Puede denunciar una sospecha de infracción de forma anónima.
16. **Ley de Autorización de Defensa Nacional John S. McCain para el año fiscal 2019 - sección 889.** RTI no puede utilizar ningún equipo o servicio de empresas específicas, ni de sus subsidiarias y afiliadas, incluidas Huawei Technologies Company, ZTE Corporation, Hytera Communications Corporation, Hangzhou Hikvision Digital Technology Company y Dahua Technology Company ("Tecnología cubierta"). En respuesta a esta solicitud de propuesta, no proporcione una cotización que incluya ninguna tecnología cubierta. Cualquier cotización que incluya Tecnología cubierta se considerará no conforme. Además, si el Gobierno de los Estados Unidos es la fuente de fondos para esta RFP, el Proveedor resultante no proporcionará ningún equipo, sistema o servicio que utilice la Tecnología cubierta como un componente sustancial o esencial.

Aceptación:

El Vendedor acepta, según se evidencia mediante su firma a continuación, que la solicitud completada y firmada del vendedor, la propuesta del vendedor dentro de los cuales se encuentran todas las presentaciones requeridas y los términos negociados que están en el presente instrumento, constituyen el acuerdo íntegro para la prestación de los servicios descritos en el mismo.

Por: *(Nombre de la empresa del Vendedor)*

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha: